

# VALORES que debemos anteponer en el desempeño del empleo, cargo, comisión o función

## INTERÉS PÚBLICO

Máxima atención a las necesidades de la sociedad por encima de intereses particulares.

1

## RESPECTO

Conducirse con austeridad y sin ostentación; otorgar un trato digno y cordial a las personas en general.

2

## RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Respetar, garantizar, promover y proteger los derechos humanos de toda persona.

3

## IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Prestar servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.

4

## EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones y oportunidades a los bienes y servicios públicos.

5

## ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Respetar, defender y preservar la cultura y el medio ambiente.

6

## INTEGRIDAD

Actuar siempre de manera congruente; que impere en su desempeño una ética que responda al interés público.

7

## COOPERACIÓN

Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.

8

## LIDERAZGO

Ser guía y ejemplo, promover el Código de Ética y las Reglas de Integridad.

9

## TRANSPARENCIA

Proteger los datos personales bajo su custodia; privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública.

10

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Informar y justificar las decisiones y acciones; sujetarse a un sistema de sanción, evaluación y al escrutinio público de sus funciones.

11



<http://intranet/cconducta/cconducta.html>



[comiteconducta@funcionpublica.gob.mx](mailto:comiteconducta@funcionpublica.gob.mx)

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



CEPCI

Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés de la SFP

